

Poncitlán, Jalisco a 29 de Abril del 2019.

SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de Abril del año 2019 Dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género:

Presidenta:	Julia Carrillo Ulloa
Secretario:	Ma. Del Carmen Muñoz Flores
Vocal:	Baldomero Cortes Rodríguez

1) Preside la sesión la regidora Julia Carrillo Ulloa en carácter de Presidenta de la comisión, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. MA. DEL CARMEN MUÑOZ FLORES	PRESENTE
C. BALDOMERO CORTES RODRIGUEZ	PRESENTE
C. JULIA CARRILLO ULLOA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Igualdad de Género se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Regidora Julia Carrillo Ulloa, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaración de Quórum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Aprobacion del acta anterior.
- 5.-Asuntos turnados a la comisión.
- 6.-Clausura.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Hace uso de la voz la presidenta de la comisión, quien solicita la aprobación del acta anterior.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la voz la presidenta de la comisión, quien comenta que en la pasada quinta sesión ordinaria de ayuntamiento del día 27 de febrero del presente año, en asuntos varios del inciso g), se turnó a esta comisión los siguientes puntos:

Primer punto turnado a la comisión. La Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez presentó la iniciativa del protocolo para la prevención, atención y sanción de la desigualdad de género, hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública municipal de Poncitlán, Jal. El cual propongo a esta comisión solicitar una prórroga de 30 días, para su revisión y estudio del mismo.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

Segundo punto turnado a la comisión. La Regidora Lilia Verónica Lomelí Rodríguez presentó la siguiente iniciativa: solicita reformar los artículos 59 Fracción IX y 67 Primer Párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento para cambiar el nombre de la Comisión Edilicia de Equidad de Género.

De la revisión de lo anterior se desprende que, como bien lo menciona la Regidora Verónica Lomelí en la exposición de motivos sobre la diferencia entre los conceptos de equidad e igualdad; aun cuando el marco jurídico vigente es general, las acciones que propone la iniciativa ya se encuentran reguladas y previstas en la normatividad municipal, donde dicha Comisión Edilicia es permanente para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de La Ley Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en concordancia con los **artículos 91 Fracción IX y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.** Toda vez que el objetivo central de su propuesta se encuentra contemplado y regulado en el propio dispositivo legal vinculados al marco jurídico vigente, el cual prevé a la **Comisión de Edilicia de Igualdad de Género** con las facultades previstas en el citado cuerpo de leyes y demás normatividad aplicable en la materia.

El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, mismo que fue Autorizado mediante Sesión de Ayuntamiento fecha 22 de Marzo 2019, entre otras disposiciones regula lo siguiente:

ARTÍCULO 91.- COMISIONES PERMANENTES.

Son comisiones permanentes las siguientes:

- I.- Obras Públicas.
- II.- Hacienda Municipal.
- III.- Seguridad Pública.
- IV.- Protección Civil.
- V.- Transito.
- VI.- Participación Ciudadana.
- VII.- Educación.
- VIII.- Estilo y Redacción.
- IX.- Igualdad de Género.**

Por lo antes mencionado esta comisión somete a votación desechar la propuesta de la iniciativa, por el motivo que ya se encuentra reformado y contemplado en el reglamento interior del ayuntamiento de Poncitlán, Jal.

La Presidenta de la comisión le solicita al secretario levante la votación.

Le informo presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

6) Continuando con el sexto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Julia Carrillo Ulloa; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, siendo las 11:40 once con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de abril del 2019 dos mil diecinueve.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.

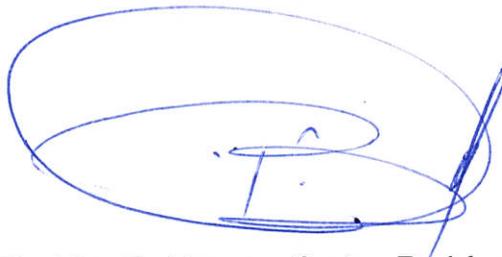
Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Julia Carrillo Ulloa
Presidenta



Regidora Ma. Del Carmen Muñoz Flores
Secretario



Regidor Baldomero Cortes Rodríguez
Vocal